

	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	04
		FECHA	Agosto 2017
REUNIÓN DE: Comité Interno de Archivo		ACTA NÚMERO: 03	

AREA QUE ORGANIZA LA REUNIÓN: Suministro y Soporte Administrativo – Gestión Documental		FECHA: Noviembre 30 de 2018
HORA INICIO: 9:00 A.M	HORA FIN: 10:00 A.M	LUGAR: Sala Transparencia
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:		
1. Aprobar los ajustes y/o modificaciones realizados a la T.R.D de Emvarias S.A E.S.P, solicitados por el Consejo Departamental de Archivos.		
ORDEN DEL DÍA:		
1. Aprobación de los ajustes y/o modificaciones realizados a la T.R.D		

DESARROLLO:

El señor Francisco León Úsuga Sepúlveda actuando como Secretario del Comité, inició la reunión agradeciendo la asistencia de los miembros, informando sobre la reunión sostenida con Miembros del Consejo Departamental de Archivos, con el fin de aclarar de primera mano algunas observaciones realizadas en la primera y segunda revisión de la T.R.D de Emvarias E.S.P.

Continuó afirmando que luego de escuchar las posiciones de uno de los miembros del Consejo Departamental de Archivos, el Equipo de Emvarias conformado por El Dr. Luis Arbey Torres Mira, Luz Adriana Castañeda López y el suscrito, entramos en materia de aclaración a los puntos de vista, en un ambiente de entendimiento, acordando que las respuestas a las observaciones quedarán por escrito y debidamente aprobadas por el Comité Interno de Archivo de Emvarias S.A E.S.P.

Consecuente con lo anterior, a continuación, se da respuesta al Concepto técnico con observaciones plasmadas en el oficio del CDA con radicado No. 2018030404464 y radicado en Emvarias S.A E.S.P con el No.20180520008880:

1.1. No realizaron Comité Interno de Archivo que avale los ajustes solicitados

R/. En la reunión se demostró que si se realizaron las respectivas reuniones del Comité Interno de Archivo donde se aprobó la actualización de la T.R.D y sus respectivos ajustes y/o modificaciones, lo cual se refleja en el Acta No. 01 (Febrero 16/2018) y en el Acta No. 02 (Junio 15/2018), con las respectivas Resoluciones de Gerencia General, aprobando la actualización de la T.R.D con sus respectivos ajustes y se ubican en el Anexo 6, folios del 188 al 194.

La presente Acta quedará en el mismo Anexo en el folio 195 al 199 con la respectiva Resolución de Gerencia General.

1.7. Estudios de unidad documental

En las observaciones anotaron: En el CD Anexo numero 7 adjuntan encuesta estudio unidad documental solo para Oficina productora Gerencia, mal diligenciada porque está adscrita a la auditoria, al dar lectura a las funciones son las de Auditoria. Las encuestas estudio unidad documental para las demás unidades administrativas no las diligenciaron. Se ratifica concepto anterior.

R/. En la reunión se demostró que si se realizaron las encuestas de las demás Unidades administrativas, se corrige la encuesta de la Auditoría de acuerdo a la observación y conforme al Organigrama.

El Anexo numero 7 contiene todas las Encuestas parte 1 y parte 2 agrupadas en Subcarpetas.

2. Confrontación organigramas Vs T.R.D:

En observaciones anotan: Folio 197 Resaltan con amarillo las convenciones para que por deducción se de lectura al organigrama.

R/. En la reunión se acordó proyectar una nota aclaratoria donde se explique la estructura orgánico – funcional, la cual fue adoptada conforme a los Lineamientos del Núcleo Corporativo de EPM.

Tal como se acordó en la reunión, en el Anexo 8 folio 202 se ubica la nota aclaratoria del Organigrama.

3.2 Las series y subseries corresponden a documentos producidos por la dependencia:

En las observaciones se anotó: En la TRD de la Secretaría General no se reflejan las licencias ambientales como lo evidencia la encuesta estudio unidad documental, en revisión de ajustes 06 de septiembre de 2018 se observa no hicieron corrección al ajuste solicitado.

R/. En el oficio remitido Radicado con el No. 2018010251732 del 29 de junio de 2018, se anotó el ajuste solicitado y se reclasificó el documento, ubicándolo en Gestión Operativa tal como aparece en las Encuestas del Anexo 7; sin embargo, a continuación se transcribe la respuesta que se dio en el oficio mencionado:

"Para las Licencias mencionadas, estas no se consideran como una serie, ya que la entidad no cuenta con la función de expedir dichas licencias; solo participa en la solicitud y el trámite de las mismas como permisos para sus procesos ante las entidades responsables, como Corantioquia, entre otras; de tal forma que se ajustó la encuesta unidad documental; se clasificaron en Procesos de Licenciamientos."

 Grupo-epm	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	04
		FECHA	Agosto 2017
REUNIÓN DE: Comité Interno de Archivo		ACTA NÚMERO: 03	

En la reunión el señor Ramón Arturo Restrepo reconoció que la observación fue atendida al eliminarse esta serie documental de la Secretaría General.

4. Conformación y denominación de series, subseries y unidades

En las observaciones se anotó: Secretaria General revisión de ajustes 06 de septiembre de 2018 se observan eliminaron licencias.

R/. Mediante oficio remitario radicado con el No. 2018010251732 del 29 de junio de 2018, se anotó el ajuste solicitado y se reclasificó el documento, ubicándolo en Gestión Operativa tal como aparece en las Encuestas del Anexo 7.

6.2 Es adecuado el tiempo de retención en el archivo central:

En observaciones se anotó: En la Gestión Operativa pagina 17, No señalan tiempo de retención, procedimiento para los programas de Gestión Integral de Aprovechamiento y el programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos, al igual que la serie proyectos casos de negocios.

Al convalidar ajustes el 06 de septiembre de 2018 se observa que los retiraron de la TRD.

R/. Se ajusta según observaciones y se le asigna tiempo de retención, disposición final y procedimiento a cada una de las unidades documentales mencionadas.

8. Observaciones generales:

En observaciones anotan: Se ratifica concepto anterior toda vez que en la convalidación se observa que no realizaron los ajustes solicitados.

R/. Se realizaron los respectivos ajustes tal como se plantearon en la primera revisión lo cual se sustentó en el oficio radicado 2018010251732 del 29 de junio de 2018.

Conclusión:

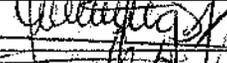
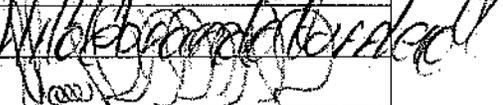
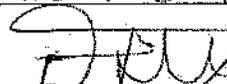
Luego de realizar la reunión se procedió a realizar los ajustes y/o modificaciones solicitados por el Consejo Departamental de Archivos mediante el oficio con radicado No. 2018030404464 del 26/11/2018 y radicado en Emvarias S.A E.S.P con el No.20180520008880 del 29/11/2018.

Para Emvarias S.A E.S.P son valiosas las observaciones del Consejo Departamental de Archivos, sobre el tema que nos ocupa porque la T.R.D es un Instrumento Archivístico que facilita la gestión documental al interior de la Entidad.

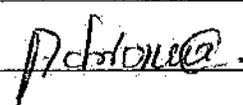
2. APROBACIÓN DE LOS AJUSTES Y/O MODIFICACIONES DE LA T.R.D

Por último intervino el secretario del Comité, socializando los ajustes y/o modificaciones realizados a la T.R.D a los Miembros del Comité Interno de Archivo, sometiendo a consideración su aprobación y/o validación, los cuales aprobaron por unanimidad la nueva Tabla de Retención Documental.

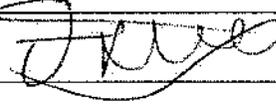
APROBACIÓN DEL ACTA POR PARTE DE LOS ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Diana Cecilia Bedoya Toro	Jefa área Servicios Corporativos	
Verónica Arango García	Jefa área de Auditoría	
Luis Arbey Torres Mira	Jefe Área Suministro y Soporte Administrativo	
Hildebrando Quintero Henao	Jefe área Gestión Operativa	
Maruff Abdalá Hoyos	Secretario General	
Francisco León Usuga Sepúlveda	Profesional 1	

INVITADA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Luz Adriana Castañeda López	Técnico Administrativo 5	

ACTA ELABORADA POR:

NOMBRE Y CARGO: Francisco León Usuga Sepúlveda	FIRMA: 
--	--

[Handwritten signature]